



CET

¿Afecta la Ley de Reciclaje de Orgánicos de Connecticut a tu negocio?

La Ley de Reciclaje de Orgánicos Comerciales de Connecticut (CORL, por sus siglas en inglés) exige que negocios que generen más de 26 toneladas de desperdicio de alimentos al año los separen y los envíen a una instalación de compostaje autorizada.

Aplica a empresas en los siguientes sectores:

- Mayoristas y distribuidores de alimentos
- Fabricantes y procesadores industriales de alimentos
- Supermercados
- Resorts o centros de conferencias
- Negocios de hospitalidad y entretenimiento
- Centros de rehabilitación y atención médica
- Instituciones de educación superior, públicas o privadas
- Centros penitenciarios

A partir del 1 de julio de 2026, la ley también aplicará a escuelas públicas y privadas de K-12 ubicadas a menos de 20 millas de una instalación de compostaje autorizada.



Reporte obligatorio

Si tu empresa o institución está sujeta a esta ley, deberás comenzar a reportar tus esfuerzos de desvío de desperdicio de alimentos al CT DEEP a más tardar el 1 de marzo de 2025.

Envía tu informe electrónicamente a través del sitio web de CT DEEP.

¡Asistencia gratuita para reducir desperdicio!

CET ofrece soluciones personalizadas y prácticas para ayudar a las empresas a reducir el desperdicio de alimentos. Ofrecemos:

- Visitas al sitio (virtuales o presenciales)
- Recomendaciones integrales para reducir residuos
- Apoyo continuo, capacitaciones y señalización

CET es una entidad sin fines de lucro, por lo que brinda orientación sin imponer sanciones. Nuestra asistencia es siempre gratuita para los negocios, gracias al financiamiento de CT DEEP.

Conoce más sobre la ley CORL de Connecticut:



(888) 410-3827



cetonline.org/CTWasteAssistance



ReduceWasteCT@cetonline.org